



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA
ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY Nº 20.251**

Regularización de Vivienda Social Regularización Vivienda hasta 520 UF

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGION ARICA PARINACOTA**

Nº DE CERTIFICADO
1122
FECHA APROBACION
18 JUL 2014
ROLS III
7063-6

URBANO RURAL

VISTOS :

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.-
- B. La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) y antecedentes suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al folio **Nº 382** del **26/03/10**.
- C. Clasificación de las construcciones a regularizar **C-5 y E-5**.
- D. Informe Favorable del Departamento de Inspecciones de la DOM **de fecha 29/03/10**, que certifica que no existen en esta Unidad, reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan Regulador y en la Normativa de Urbanismo y Construcciones.
- E. El Art. Nº 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- F. El Giro de Ingresos Municipales Nº 3.126.115 de fecha 11/05/2010 de pago de derechos municipales.
- G. Los documentos exigidos en el Art. Nº 1 Transitorio de la Ley Nº 20.051.-
- H. Vivienda acogida al D.F.L. Nº2 de 1959.

1. RESUELVO :

Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva a :

La Regularización de vivienda en 92,1172 m2, correspondientes a :

- 1º Piso: estar-comedor, cocina, pasillo, dormitorio1, dormitorio2, escalera y baño 2.**
- 2º Piso: Balcón, dormitorio 3 y bodega.**

A propiedad ubicada en **Pasaje 5 Nº 433**, del la **Agrupación Tarapacá Oriente** de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del

2. DETALLE :

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 92,1172 m2 y compuesta según siguiente detalle:

- 1º Piso: Estar-comedor, cocina, pasillo, dormitorio1, dormitorio2, escalera y baño2.**
- 2º Piso: Balcón, dormitorio 3 y bodega.**

3. INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
PATRICIO GERMAN CORTEZ LEIVA	8,805,942-5
Representante Legal del Propietario	R.U.T.
Nombre o Razón Social de la Empresa del Arquitecto	R.U.T.
Nombre del Arquitecto	R.U.T.
PABLO ARELLANO ROCABADO	13,212,891-K



Rosa Dimitstein Arditi
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/KDM/maav

NOTA : En la elaboración de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L.G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.